



ACTA DE INICIO

CONTRATANTE:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT:	901.537.748-4
CONTRATISTA:	GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S.
NIT:	901.340.133-8
OBJETO:	CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ
VALOR:	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$48.555.474) IVA INCLUIDO Y DEMÁS IMPUESTOS Y RETENCIONES
PLAZO:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA EN DOS (02) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL, NI LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO. CIAD-30-2025 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COCORNÁ - ANTIOQUIA Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO

CONSIDERANDO QUE:

Entre los suscritos **BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO**, identificado con cédula de Ciudadanía 1.041.234.487, quien actúa en calidad de **SUPERVISOR** designado por parte de la Empresa Autónoma De El Peñol - E.A.E.P, con NIT 901.537.748-4, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, la empresa **GRUPO INGENIEROS CIVILES CONSTRUCTORES Y ARQUITECTOS S.A.S.**, identificada con NIT 901.340.133-8, representada legalmente por **YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.035.423.706, y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido dar inicio al contrato CD-030-2025, cuyo objeto es: "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS POTABLE DEL MUNICIPIO DE COCORNÁ".

Para la ejecución de dicho contrato, **EL CONTRATANTE** cuenta con los respectivos recursos, respaldados en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 266 del nueve (09) de junio de 2025 y el compromiso presupuestal Nro. 292 del veinticinco (25) de junio de 2025 por valor final de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$48.555.474).



De conformidad con lo solicitado por el dueño de los recursos y teniendo en cuenta los riesgos de la ejecución contractual, el contratista anexa póliza de garantía, la cual cuenta con aprobación.

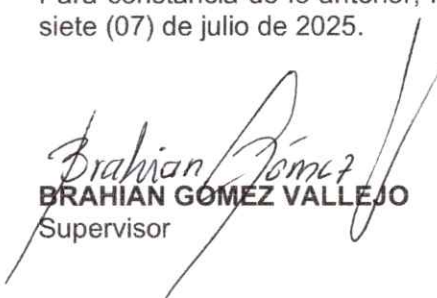
La Supervisión del contrato en mención será ejercida por el Ingeniero Civil de la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P.

Por lo anterior las partes

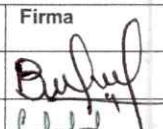
ACUERDAN:

- a. Establecer como fecha de inicio del contrato Nro. CD-030-2025, el siete (07) de julio de 2025.
- b. Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato interadministrativo No. CIAD-030-2025 suscrito entre la EAEP y el municipio de Cocorná es el veinte (20) de agosto de 2025 y que el contrato CD-030-2025 no podrá superar dicha fecha, se establece como fecha de terminación del contrato CD-030-2025 el día veinte (20) de agosto de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día siete (07) de julio de 2025.


BRAHIAN GOMEZ VALLEJO
Supervisor


YEISON AUSBERTO MOSQUERA VALENCIA
Representante Legal
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por	Beatriz Elena Galeano Ceballos Auxiliar administrativo	
Revisado por	Carlos Fernando Luna Rincón Asesor Jurídico EAP - Contratista	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		